

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 16 DE OCTUBRE DEL 2017.-

VISTOS:

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIADES

CONSIDERANDO:

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-39-LE17 denominado "**PROYECTO AP, CRUCE QUEQUEL ,RILAN Y DUCAN, CASTRO**"

DECRETO:

APRUEBASE, el contrato de fecha 16.10.2017 correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-39-LE17, denominada: "**PROYECTO AP, CRUCE QUE QUEL RILAN Y DUCAN, CASTRO**" a la empresa H & R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA RUT N°76.326.957-4, representado por ALEX HUMBERTO HERNANDEZ AYANQUINTUI RUT N° 10.216.453-9 , por el monto de \$15.953.438 (quince millones novecientos cincuenta y tres cuatrocientos treinta y ocho) impuestos incluidos.- con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/chv.-
DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaría Municipal.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)